Informe Parcial de Supervision			
Informe No.	04	**Fecha**	10/09/2024
Contrato/Convenio No.	Convenio de Colaboración No. 001 de 2024 CA-ESAL 001 DE 2024		
Objeto del contrato/convenio	AUNAR ESFUERZOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, HUMANOS. ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL Y PROPORCIONAL LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE IPIALES DE QUE TRATA LA LEY 1448 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES A TRAVÉS DEL ALBERGUE TEMPORAL		
Contratante	Municipio de Ipiales		
Contratista	FUNDACIÓN 7 SIEMBRAS NIT. 901.638.126-7 XIMENA DEL ROCIO BENAVIDES ERAZO Representante Legal C.C. 1.085.941.552 de Ipiales		
Supervisor	WILLIAM ALVEIRO SUAREZ C. Subdirector de Atención a Víctimas		
Valor	El valor estimado del contrato es por la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000) M/CTE (Monto agotable)		
Adiciones	N/A		
Valor total	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000) M/CTE		
Forma de pago	Para determinar la forma de pago, se considera oportuno mediante actas parciales y/o una final que certifiquen el cumplimiento parcial o total del objeto del contrato y de los aportes al sistema general se seguridad social si corresponde, actas que deben ser suscritas por el supervisor designado, previa presentación del informe de actividades del contratista correspondiente, todo con sujeción a la disponibilidad de recursos.		
Plazo	Hasta el día 31 de diciembre de 2024 a partir de la suscrición del acta de inicio		

Control de inicio, suspensiones, reinicios y prórrogas	
Fecha de firma del contrato/convenio	15 de mayo de 2024
Fecha de inicio	17 de mayo de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Fecha de suspensión No. 01	
Fecha de finalización de la suspensión No. 01	
Fecha de reinicio No. 01	
Fecha de terminación según reinicio No. 01	
Fecha de suspensión No. 02	
Fecha de finalización de la suspensión No. 02	
Fecha de reinicio No. 02	
Fecha de terminación según reinicio No. 02	

Periodo	**De**	1/07/2024	**a**	31/07/2024

Obligaciones del contratista

No.	Obligaciones	Descripción de la ejecución	Estado de ejecución
Específicas del contrato/convenio			
1.	Destinar los recursos aportados por el Municipio, exclusivamente para la ejecución del objeto del contrato.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
2.	Garantizar la ayuda o atención humanitaria inmediata a un promedio mínimo mensual de quince (15) personas o según las necesidades que se presenten.	Durante el mes de agosto, conforme las remisiones realizadas por la Subdirección de Atencion a Víctimas, se brindó el servicio de atención humanitaria inmediata en el componente de alojamiento y alimentación a 39 personas.	Se viene cumpliendo
3.	Garantizar la ayuda o atención humanitaria inmediata a personas que se vean afectadas por hechos masivos como consecuencia de infracciones al DIH o graves violaciones al DIDH, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, cuando este servicio sea solicitado por el supervisor del convenio	Durante el mes de agosto, la Subdirección de Atención a Víctimas no ha solicitado el servicio de atención humanitaria inmediata para hechos masivos.	Pendiente, porque no se han presentado hechos de esa índole.

4.	Mantener el bien inmueble destinado para la atención a la población víctima, en perfectas condiciones para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato, garantizando el uso y goce pacifico de dicho inmueble, liberándolo de toda perturbación o medida cautelar.	Se ha dado cumplimiento a la obligación pues el Albergue Fundación 7 Siembras, está destinado única y exclusivamente para atender a población víctima del conflicto armado, el cual, cuenta con instalaciones en perfecto estado que permite que las personas alojadas disfruten de un espacio cómodo y tranquilo, sin perturbación de ningún tipo.	Se viene cumpliendo
5.	Proveer el servicio de personal idóneo para la atención de los correspondientes asuntos con la inmediatez y forma adecuada que las situaciones lo ameriten.	Se ha dado cumplimiento a la obligación pues el albergue cuenta con personal idóneo y calificado, en las diferentes áreas, para atender las distintas situaciones que se presenten al interior del mismo.	Se viene cumpliendo
6.	Ofrecer servicios básicos de alojamiento, alimentación, aseo y transporte que permitan la estabilización fisica de la población victima del conflicto armado.	Durante el mes de agosto, se brindaron los servicios básicos de alojamiento, alimentación y aseo a 39 personas. Con relación al servicio de transporte, se hicieron 3 remisiones al área de urgencias del Hospital Civil de Ipiales y se brindó 1 transporte a un núcleo familiar	Se viene cumpliendo
7.	Realizar cuatro capacitaciones a lo largo de la ejecución del convenio con el fin de garantizar la promoción, de los espacios de protección y prevención a población victima del conflicto armado.	Durante el mes de agosto no se han programado capacitaciones. Se encuentra en trámite y proceso de aprobación el cronograma que establezca la fundación para la realización de las capacitaciones exigidas.	Pendiente
8.	Informar a la Subdirección de Victimas y/o supervisor las situaciones irregulares que sobre las mencionadas actividades puedan presentarse.	Durante el mes de reporte se remitieron a la Subdirección de Atención a Víctimas, 1 informes de novedades, los cuales referían comportamientos contrarios al Manual de Convivencia de personas alojadas en el albergue.	Se viene cumpliendo
9.	Prestar el servicio de alimentación basado en una dieta sana y equilibrada, garantizando una atención de calidad hacia la población victima de la violencia, para lo anterior la ESAL deberá hacer utilización de minutas aprobadas por Nutricionista y presentadas con el informe para el respectivo pago.	Se ha dado cumplimiento a la obligación pues se cuenta con minuta patrón, minuta de porción servida y minuta con ciclos de menús, elaboradas por la nutricionista adscrita a la Fundación, quien cuenta con tarjeta profesional vigente, de esta manera se garantiza que la población beneficiaria cuente con menús variados, balanceados y ricos en nutrientes.	Se viene cumpliendo
10.	Cumplir con las obligaciones de seguridad social según corresponda.	La Fundación no se encuentra obligada a cumplir con aportes y demás obligaciones laborales dado que no tiene personal con vínculo laboral; el personal de la Fundación se encuentra vinculado por un contrato civil, denominado prestación de servicios, por lo tanto, los contratistas se regirán a la normatividad vigente a nivel nacional. Por su parte, la representante legal de la Fundación se encuentra al día en el pago de seguridad social.	Se viene cumpliendo
11.	Presentar al supervisor del convenio a la finalización del plazo de ejecución del mismo, en medio impreso y magnético, los respectivos informes de gestión y financieros sobre el desarrollo del objeto del convenio	Se encuentra pendiente dicha obligación toda vez que el convenio se encuentra en ejecución.	Pendiente
12.	Ofrecer servicios básicos de alojamiento, alimentación y aseo que permitan la estabilización fisica de la población víctima que es remitida al albergue.	Durante el mes de reporte, conforme las remisiones realizadas por la Subdirección de Atención a Víctimas, se brindaron los servicios básicos de alojamiento, alimentación y aseo a 39 personas.	Se viene cumpliendo
13.	Brindar asistencia y atención permanente e integral a población victima del conflicto armado del municipio de Ipiales.	Se ha dado cumplimiento a la obligación pues el albergue cuenta con personal idóneo y calificado, en las diferentes áreas, para atender las distintas situaciones que se presenten al interior del mismo.	Se viene cumpliendo
14.	Garantizar la entrega de la ayuda o atención humanitaria inmediata en el municipio de Ipiales	En el mes de agosto en lo relacionado a atención humanitaria inmediata se brindó el servicio a 39 personas, por su parte, en lo concerniente a ayuda	Se viene cumpliendo

		humanitaria inmediata se brindó asistencia a 6 núcleos familiares.	
15.	Destinar un inmueble para prestar el servicio transitorio de alojamiento a la población victima del municipio de Ipiales	Se ha dado cumplimiento a la obligación pues el Albergue Fundación 7 Siembras, está destinado única y exclusivamente para atender a población víctima del conflicto armado, el cual, cuenta con instalaciones en perfecto estado que permite que las personas alojadas disfruten de un espacio cómodo y tranquilo, sin perturbación de ningún tipo.	Se viene cumpliendo
16.	Entregar los kits de aseo, kits alimentarios y demás kits de la ayuda humanitaria establecidos en la normatividad vigente y aplicable.	En el mes de reporte, conforme solicitud realizada por la Subdirección de Atención a Víctimas, se entregaron 5 kits de alimentación de ayuda humanitaria inmediata y 2 kits de aseo.	Se viene cumpliendo
17.	La Persona Juridica Sin Ánimo de Lucro, al tenor del articulo 9° del decreto 092 de 2017, debe estar Registrada en la Plataforma SECOP II.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Cumplida
18.	Las demás obligaciones que se requieran para cumplir con el objeto pactado, en coordinación con el funcionario que ejercerà el control y vigilancia del presente contrato.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
Generales del contrato/convenio			
1.	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del convenio,	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
2.	La Persona Juridica Sin Ánimo de Lucro no cumplirá horario alguno, pero se someterá a las condiciones contractuales del convenio firmado:	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
3.	Informar oportunamente cualquier anomalia o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas;	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
4.	Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el supervisor del convenio, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación;	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
5.	Presentar los informes que le indique el supervisor.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
6.	Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago;	La Fundación no se encuentra obligada a cumplir con aportes y demás obligaciones laborales dado que no tiene personal con vínculo laboral; el personal de la Fundación se encuentra vinculado por un contrato civil, denominado prestación de servicios, por lo tanto, los contratistas se regirán a la normatividad vigente a nivel nacional. Por su parte, la representante legal de la Fundación se encuentra al día en el pago de seguridad social.	Se viene cumpliendo
7.	Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución;	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
8.	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio;	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
9.	No podrá revelar, durante la vigencia de este convenio, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la Información Confidencial de propiedad del Municipio, de la que el Contratista haya tenido o tenga	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo

	conocimiento con ocasión o para la ejecución de este convenio y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Municipio, sin el previo consentimiento por escrito del Municipio, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley;		
10.	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio en el momento en que sea requerido por el mismo;	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
11.	A la terminación del contrato entregar al supervisor todo acto, acta, documento, libro y registro producido dentro del desarrollo del presente convenio.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Pendiente
12.	Desempeñar las demás obligaciones o recomendaciones que le sean asignadas por el supervisor.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
13.	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
14.	Las demás contempladas en el decreto 092 de 2017.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo

Si el objeto comporta la entrega de insumos o bienes muebles diligenciar el siguiente campo [relacionar presupuestos si se desea adecuar para contratos de obra]

Ítem	**Artículo**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Estado entrega** (Pendiente- en proceso- cumplida)
1.				
2.				
3.				

Anexos.
Registro de actividades en dieciocho (18) folios
Minutas aprobadas por nutricionista en siete (7) folios

Observaciones sobre la ejecución. _____

Anexos administrativos.

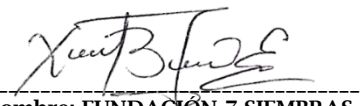
Ítem	**Anexos**	**Cumple**	**No cumple**
1.	Acta parcial y certificado de cumplimiento Formato FR-TGC-49	**X**	
2.	Factura debidamente habilitada por la DIAN	**X**	
3.	Planilla de seguridad social y recibo de consignación	**X**	

Constancias del contratista
1.- Dejo constancia bajo la gravedad del juramento, que los documentos soportes del pago de aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, corresponden a los ingresos provenientes del contrato.
2.- Hacen parte del presente informe cuarenta y cinco (45) folios.

Control de pagos

Valor total del contrato	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000) M/CTE
Valor a pagar Acta No. 4	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE., ($55.805.000)
Saldo pendiente	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($58.357.000)

CONTRATISTA



_____
Nombre: FUNDACIÓN 7 SIEMBRAS
NIT. 901.638.126-7
XIMENA DEL ROCIO BENAVIDES ERAZO
Representante Legal
C.C. 1.085.941.552 de Ipiales

Cargo: contratista	
Recibido:	Firma:
	Nombre:
	Fecha:

Informe Parcial de Supervisión			
Informe No.	04	**Fecha**	10/09/2024
Contrato/Convenio No.	Convenio de Colaboración No. 001 de 2024 CA-ESAL 001 DE 2024		
Objeto del contrato/convenio	AUNAR ESFUERZOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, HUMANOS. ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL Y PROPORCIONAL LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE IPIALES DE QUE TRATA LA LEY 1448 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES A TRAVÉS DEL ALBERGUE TEMPORAL		
Contratante	Municipio de Ipiales		
Contratista	FUNDACIÓN 7 SIEMBRAS NIT. 901.638.126-7 XIMENA DEL ROCIO BENAVIDES ERAZO Representante Legal C.C. 1.085.941.552 de Ipiales		
Supervisor	WILLIAM ALVEIRO SUAREZ C. Subdirector de Atención a Víctimas		
Valor	El valor estimado del contrato es por la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000) M/CTE (Monto agotable)		
Adiciones	Cero ($0)		
Valor total	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000) M/CTE		
Forma de pago	Para determinar la forma de pago, se considera oportuno mediante actas parciales y/o una final que certifiquen el cumplimiento parcial o total del objeto del contrato y de los aportes al sistema general se seguridad social si corresponde, actas que deben ser suscritas por el supervisor designado, previa presentación del informe de actividades del contratista correspondiente, todo con sujeción a la disponibilidad de recursos.		
Plazo	Hasta el día 31 de diciembre de 2024 a partir de la suscrición del acta de inicio		

Control de inicio, suspensiones, reinicios y prórrogas	
Fecha de firma del contrato/convenio	15 de mayo de 2024
Fecha de inicio	17 de mayo de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Fecha de suspensión No. 01	
Fecha de finalización de la suspensión No. 01	
Fecha de reinicio No. 01	
Fecha de terminación según reinicio No. 01	
Fecha de suspensión No. 02	
Fecha de finalización de la suspensión No. 02	
Fecha de reinicio No. 02	
Fecha de terminación según reinicio No. 02	

Periodo (Relacionar el periodo correspondiente al pago)	**De**	1/07/2024	**a**	31/07/2024

Obligaciones del contratista

No.	Obligaciones (Relacionar las obligaciones del contrato/convenio)	Descripción de la ejecución (Qué, cómo, cuándo, dónde, cuánto y anexar registro de actividades)	Estado de ejecución (Pendiente- en proceso- cumplida)
Específicas del contrato/convenio			
1.	Destinar los recursos aportados por el Municipio, exclusivamente para la ejecución del objeto del contrato.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
2.	Garantizar la ayuda o atención humanitaria inmediata a un promedio mínimo mensual de quince (15) personas o según las necesidades que se presenten.	Durante el mes de agosto, conforme las remisiones realizadas por la Subdirección de Atencion a Víctimas, se brindó el servicio de atención humanitaria inmediata en el componente de alojamiento y alimentación a 39 personas.	Se viene cumpliendo
3.	Garantizar la ayuda o atención humanitaria inmediata a personas que se vean afectadas por hechos masivos como consecuencia de infracciones al DIH o graves violaciones al	Durante el mes de agosto, la Subdirección de Atención a Víctimas no ha solicitado el servicio de atención humanitaria inmediata para hechos masivos.	Pendiente

	DIDH, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, cuando este servicio sea solicitado por el supervisor del convenio		
4.	Mantener el bien inmueble destinado para la atención a la población víctima, en perfectas condiciones para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato, garantizando el uso y goce pacifico de dicho inmueble, liberándolo de toda perturbación o medida cautelar.	Se ha dado cumplimiento a la obligación pues el Albergue Fundación 7 Siembras, está destinado única y exclusivamente para atender a población víctima del conflicto armado, el cual, cuenta con instalaciones en perfecto estado que permite que las personas alojadas disfruten de un espacio cómodo y tranquilo, sin perturbación de ningún tipo.	Se viene cumpliendo
5.	Proveer el servicio de personal idóneo para la atención de los correspondientes asuntos con la inmediatez y forma adecuada que las situaciones lo ameriten.	Se ha dado cumplimiento a la obligación pues el albergue cuenta con personal idóneo y calificado, en las diferentes áreas, para atender las distintas situaciones que se presenten al interior del mismo.	Se viene cumpliendo
6.	Ofrecer servicios básicos de alojamiento, alimentación, aseo y transporte que permitan la estabilización fisica de la población victima del conflicto armado.	Durante el mes de agosto, se brindaron los servicios básicos de alojamiento, alimentación y aseo a 39 personas. Con relación al servicio de transporte, se hicieron 3 remisiones al área de urgencias del Hospital Civil de Ipiales y se brindó 1 transporte a un núcleo familiar	Se viene cumpliendo
7.	Realizar cuatro capacitaciones a lo largo de la ejecución del convenio con el fin de garantizar la promoción, de los espacios de protección y prevención a población victima del conflicto armado.	Durante el mes de agosto no se han programado capacitaciones. Se encuentra en trámite y proceso de aprobación el cronograma que establezca la fundación para la realización de las capacitaciones exigidas.	Pendiente
8.	Informar a la Subdirección de Victimas y/o supervisor las situaciones irregulares que sobre las mencionadas actividades puedan presentarse.	Durante el mes de reporte se remitieron a la Subdirección de Atención a Víctimas, 1 informes de novedades, los cuales referían comportamientos contrarios al Manual de Convivencia de personas alojadas en el albergue.	Se viene cumpliendo
9.	Prestar el servicio de alimentación basado en una dieta sana y equilibrada, garantizando una atención de calidad hacia la población victima de la violencia, para lo anterior la ESAL deberá hacer utilización de minutas aprobadas por Nutricionista y presentadas con el informe para el respectivo pago.	Se ha dado cumplimiento a la obligación pues se cuenta con minuta patrón, minuta de porción servida y minuta con ciclos de menús, elaboradas por la nutricionista adscrita a la Fundación, quien cuenta con tarjeta profesional vigente, de esta manera se garantiza que la población beneficiaria cuente con menús variados, balanceados y ricos en nutrientes.	Se viene cumpliendo
10.	Cumplir con las obligaciones de seguridad social según corresponda.	La Fundación no se encuentra obligada a cumplir con aportes y demás obligaciones laborales dado que no tiene personal con vínculo laboral; el personal de la Fundación se encuentra vinculado por un contrato civil, denominado prestación de servicios, por lo tanto, los contratistas se regirán a la normatividad vigente a nivel nacional. Por su parte, la representante legal de la Fundación se encuentra al día en el pago de seguridad social.	Se viene cumpliendo
11.	Presentar al supervisor del convenio a la finalización del plazo de ejecución del mismo, en medio impreso y magnético, los respectivos informes de gestión y financieros sobre el desarrollo del objeto del convenio	Se encuentra pendiente dicha obligación toda vez que el convenio se encuentra en ejecución.	Pendiente
12.	Ofrecer servicios básicos de alojamiento, alimentación y aseo que permitan la estabilización fisica de la población víctima que es remitida al albergue.	Durante el mes de reporte, conforme las remisiones realizadas por la Subdirección de Atención a Víctimas, se brindaron los servicios básicos de alojamiento, alimentación y aseo a 39 personas.	Se viene cumpliendo
13.	Brindar asistencia y atención permanente e integral a población victima del conflicto armado del municipio de Ipiales.	Se ha dado cumplimiento a la obligación pues el albergue cuenta con personal idóneo y calificado, en las diferentes áreas, para atender las distintas situaciones que se presenten al interior del mismo.	Se viene cumpliendo

14.	Garantizar la entrega de la ayuda o atención humanitaria inmediata en el municipio de Ipiales	En el mes de agosto en lo relacionado a atención humanitaria inmediata se brindó el servicio a 39 personas, por su parte, en lo concerniente a ayuda humanitaria inmediata se brindó asistencia a 6 núcleos familiares.	Se viene cumpliendo
15.	Destinar un inmueble para prestar el servicio transitorio de alojamiento a la población victima del municipio de Ipiales	Se ha dado cumplimiento a la obligación pues el Albergue Fundación 7 Siembras, está destinado única y exclusivamente para atender a población víctima del conflicto armado, el cual, cuenta con instalaciones en perfecto estado que permite que las personas alojadas disfruten de un espacio cómodo y tranquilo, sin perturbación de ningún tipo.	Se viene cumpliendo
16.	Entregar los kits de aseo, kits alimentarios y demás kits de la ayuda humanitaria establecidos en la normatividad vigente y aplicable.	En el mes de reporte, conforme solicitud realizada por la Subdirección de Atención a Víctimas, se entregaron 5 kits de alimentación de ayuda humanitaria inmediata y 2 kits de aseo.	Se viene cumpliendo
17.	La Persona Juridica Sin Ánimo de Lucro, al tenor del articulo 9° del decreto 092 de 2017, debe estar Registrada en la Plataforma SECOP II.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
18.	Las demás obligaciones que se requieran para cumplir con el objeto pactado, en coordinación con el funcionario que ejercerà el control y vigilancia del presente contrato.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
Generales del contrato/convenio			
1.	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del convenio,	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
2.	La Persona Juridica Sin Ánimo de Lucro no cumplirá horario alguno, pero se someterá a las condiciones contractuales del convenio firmado:	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
3.	Informar oportunamente cualquier anomalia o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas;	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
4.	Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el supervisor del convenio, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación;	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
5.	Presentar los informes que le indique el supervisor.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
6.	Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago;	La Fundación no se encuentra obligada a cumplir con aportes y demás obligaciones laborales dado que no tiene personal con vínculo laboral; el personal de la Fundación se encuentra vinculado por un contrato civil, denominado prestación de servicios, por lo tanto, los contratistas se regirán a la normatividad vigente a nivel nacional. Por su parte, la representante legal de la Fundación se encuentra al día en el pago de seguridad social.	Cumplida
7.	Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución;	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
8.	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo

	omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio;		
9.	No podrá revelar, durante la vigencia de este convenio, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la Información Confidencial de propiedad del Municipio, de la que el Contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este convenio y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Municipio, sin el previo consentimiento por escrito del Municipio, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley;	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
10.	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio en el momento en que sea requerido por el mismo;	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
11.	A la terminación del contrato entregar al supervisor todo acto, acta, documento, libro y registro producido dentro del desarrollo del presente convenio.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	**Pendiente**
12.	Desempeñar las demás obligaciones o recomendaciones que le sean asignadas por el supervisor.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
13.	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo
14.	Las demás contempladas en el decreto 092 de 2017.	Se ha dado cumplimiento a la obligación	Se viene cumpliendo

Si el objeto comporta la entrega de insumos o bienes muebles diligenciar el siguiente campo [relacionar presupuestos si se desea adecuar para contratos de obra]

Ítem	**Artículo**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Estado entrega** (Pendiente- en proceso- cumplida)
1.				
2.				
3.				

Anexos.
Registro de actividades en dieciocho (18) folios
Minutas aprobadas por nutricionista en siete (7) folios

Observaciones sobre la supervisión. _____

Anexos administrativos.

Ítem	**Anexos**	**Cumple**	**No cumple**
1.	Acta parcial y certificado de cumplimiento Formato FR-TGC-49	**X**	
2.	Factura debidamente habilitada por la DIAN	**X**	
3.	Planilla de seguridad social y recibo de consignación	**X**	

Constancias del supervisor
1.- Se recibe a satisfacción el Informe de ejecución No. 04 de fecha 10 de septiembre de 20242 SI (**_X_**) – NO (__)
2.- Hacen parte del presente informe cuarenta y cinco (45) folios.

Control de pagos

Valor total del contrato	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000) M/CTE
Valor a pagar Acta No. 3	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE., ($55.805.000)
Saldo pendiente	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($58.357.000)

SUPERVISOR

_____

Nombre: WILLIAM ALVEIRO SUAREZ C.
Cargo: Subdirector de Atención a Víctimas

Revisó: WILLIAM ALVEIRO SUAREZ Cargo: Subdirector de Atención a Víctimas
Revisó: WILLIAM ALVEIRO SUAREZ Cargo: Subdirector de Atención a Víctimas